

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Acta de sesión

Sesión ordinaria

Fecha: 8 de julio de 2020, miércoles.

Hora: 20:00 horas.

Recoge las observaciones formuladas al acta en la sesión de su aprobación de 16 de septiembre de 2020.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Oyón-Oion y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), se reúnen con el fin de celebrar sesión del pleno del ayuntamiento los siguientes señores y las siguientes señoras ediles Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Borja Duque Sáenz (Eh Bildu Oion), Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE), Hilario Fernández Ruiz (PSE-EE PSOE), Aitor Beloqui Unzurrunzaga (PP), Eduardo Inclán Gil (PP) y Daniel Salvador Adán (concejal no adscrito). Ausentes a la hora de constitución de la sesión: ninguno.

Orden del Día

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 10 de junio de 2020.
 2. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 15 de junio de 2020.
 3. Decretos y resoluciones de alcaldía.
 4. **Comisión de Cultura, Turismo, Festejos, Obras y Servicios.**
 - 4.1. Decisión sobre la celebración de fiestas de Acción de Gracias 2020.
 - 4.2. Aprobación de criterios sobre el reequilibrio financiero del contrato de servicio de piscina.
 5. **Comisión de Juventud, Educación y Deportes.**
 6. **Comisión de Euskera y Bienestar Social.**
 7. **Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y Urbanismo.**
 - 7.1. Modificación de la RPT vinculada al presupuesto general ordinario del ejercicio 2020 relativa al puesto LB/BIBL/TE/C1/22/202/1.
 - 7.2. Aprobación de la modificación de criterio para tramitación de las mociones.
 - 7.3. Propuesta del portavoz suplente del grupo Popular de adopción de medidas acerca del COVID-19.
 - 7.4. Moción del concejal no adscrito Daniel Salvador para la aprobación de partida presupuestaria COVID-19 para recuperar el tejido socioeconómico de Oion.
 - 7.5. Moción del concejal no adscrito Daniel Salvador para la creación de una mesa político y social para reactivar la economía en Oion.
 - 7.6. Moción del concejal no adscrito Daniel Salvador: medidas de tipo fiscal para la recuperación del tejido social y económico tras el COVID-19.
 - 7.7. Moción del concejal no adscrito Daniel Salvador: medidas reducción de gastos en el funcionamiento interno del Ayuntamiento para la recuperación del tejido social y económico tras el COVID-19.
 - 7.8. Certificación final de la obra Reurbanización renovación del Camino El Poyal.
- Último punto) Ruegos y preguntas.

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 10 de junio de 2020.

Sr. secretario advierte de un error en el asunto 2, Decretos y resoluciones de alcaldía. Dice: que comprenden desde el 96/2020 hasta la 44/2020 y debe decir que comprenden desde el 86/2020 hasta la 101/2020.

Sr. alcalde invita a los señores concejales a formular observaciones al acta. No se formulan.

Se acuerda:

- 1) Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior de 10 de junio de 2020 con las observaciones formuladas por el sr. secretario.

Votos a favor: 11 (once); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Borja Duque Sáenz (Eh Bildu Oion), Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE), Hilario Fernández Ruiz (PSE-EE PSOE), Aitor Beloqui Unzurrunzaga (PP), Eduardo Inclán Gil (PP) y Daniel Salvador Adán (concejal no adscrito).

2. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 15 de junio de 2020.

Sr. alcalde invita a los señores concejales a formular observaciones al acta. No se formulan.

Se acuerda:

- 1) Aprobar el acta de la sesión ordinaria extraordinaria de 15 de junio de 2020.

Votos a favor: 11 (once); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Borja Duque Sáenz (Eh Bildu Oion), Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE), Hilario Fernández Ruiz (PSE-EE PSOE), Aitor Beloqui Unzurrunzaga (PP), Eduardo Inclán Gil (PP) y Daniel Salvador Adán (concejal no adscrito).

3. Decretos y resoluciones de alcaldía.

El Sr. secretario por indicación del Sr. alcalde presidente da cuenta de decretos y resoluciones de alcaldía dictados desde la anterior sesión ordinaria y que comprenden desde la 102/2020 hasta la 121/2020.

Los asistentes a la sesión se dan por enterados.

4. Comisión de Cultura, Turismo, Festejos, Obras y Servicios.

4.1. Decisión sobre la celebración de fiestas de Acción de Gracias 2020.

Antecedentes:

Pleno del Ayuntamiento – sesión 8 – VII – 2020;

- 1) Decreto 14/2020, de 18 de junio, del Lehendakari, por el que se declara la superación de la fase 3 del Plan para la desescalada, se dejan sin efecto las medidas adoptadas en el marco del estado de alarma y se establece la entrada en la nueva normalidad a partir de las 00:00 horas del día 19 de junio de 2020.
- 2) Orden de 18 de junio de 2020, de la Consejera de Salud, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la fase 3 del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad.
- 3) El objeto de la Orden de la consejera es establecer las medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, tras la superación de la fase 3 del Plan.
- 4) Las fiestas suponen la concentración de cientos de personas en nuestras calles, plazas, bares y txokos y dan lugar a actos masivos. Nuestra propuesta es honrar nuestras fiestas con algún acto de pequeño formato que no invite a la aglomeración de personas y nos ayude a mantener la memoria de la fiesta en este tiempo que nos toca vivir. Con la esperanza que en el año 2021 vuelvan las fiestas y la alegría y pueda bajar el Katxi a la plaza.
- 5) Propuesta de la alcaldía.

Se acuerda:

- 1) Suspender la celebración de los actos con motivo de las Fiestas de Acción de Gracias 2020 que estaba previsto celebrar los días 26 a 31 de agosto de 2020.
- 2) Publicar esta decisión de suspensión de las fiestas en todos los canales públicos de que dispone este ayuntamiento: página web municipal, "Info pantallas" y lista de difusión de Whatsapp.
- 3) Apelar a la comprensión y responsabilidad de vecinas y vecinos.
- 4) Comunicar que de los actos de pequeño formato que se organicen se informara oportunamente a través de los canales públicos.

Votos a favor: 11 (once); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Borja Duque Sáenz (Eh Bildu Oion), Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE), Hilario Fernández Ruiz (PSE-EE PSOE), Aitor Beloqui Unzurrunzaga (PP), Eduardo Inclán Gil (PP) y Daniel Salvador Adán (concejal no adscrito).

Sr Salvador Adán (concejal no adscrito): Nada que decir.

Sr. Inclán (PP): Es una lástima, pero es más importante la seguridad y salud.

Sr. Gamarra López Brea (PSE-EE PSOE): Es una pena, pero el tiempo es el que es.

Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion): Quizá debíamos reflexionar sobre la decisión de mantener la piscina abierta. Y es posible que nos veamos forzados a decidir suspender todas las fiestas hasta el 31 de diciembre.

4.2. Aprobación de criterios sobre el reequilibrio financiero del contrato de servicio de piscina.

Antecedentes:

- 1) El servicio se ha iniciado el pasado 26 de junio, viernes. La instrucción a la gestora del servicio es no vender entradas diarias. El esfuerzo económico que supone para el

ayuntamiento el incremento de las obligaciones que se exigen a la contrata y esto supondrá un incremento del precio del contrato. La contratista no ha percibido ingresos por cursos desde marzo.

- 2) Servicios adicionales que se deben prestar con motivo de la pandemia COVID-19:
 - a) Duplicar personal de acceso durante la primera semana (26 de junio a 2 de julio), para el control de aforo y normas de acceso y en interior de instalaciones. El horario de la prestación adicional sería de 11:00 a 19:30 horas, o sea 8 hora y media diarias. No sería necesario cubrir el horario completo de apertura de la instalación porque a partir de las 19:30 horas solo se registran salidas. La ampliación de horas de celaduría serán 59,5 h.
 - b) Duplicar personal de acceso durante los fines de semana de junio y julio según calendario. Desde el 27 de junio hasta el 2 de agosto, domingo. Se trata de ampliar 3 horas los viernes y 5 horas los sábados y domingos. La ampliación de horas de control de acceso serán 78 h.
 - c) Adquisición de nebulizador y producto desinfectante (el producto para los usuarios es adquirido directamente por el Ayuntamiento).
- 3) Criterios de indemnización por la pérdida de ingresos verano 2020.

La contratista presentará una propuesta sobre criterios de indemnización por la pérdida de ingresos verano 2020. El alcance de esta propuesta cubrirá el periodo de apertura de la piscina de verano. Se atenderá al balance de explotación 2019 y al listado anual de socios y a los ingresos obtenidos por este concepto y por el de entradas en piscina municipal. El avance se corregirá o ajustará al final de la temporada y se tendrá en cuenta:

 - Reequilibrio económico.
 - Considerar que el periodo de verano es deficitario para la UTE Oion Deportivo, como recoge el PyG de la explotación. Concretamente en 2019 supuso unas pérdidas de 7.317,82 euros.
 - Remarcar que el año 2020 se inició con una facturación constante de socios, que se vio frenada desde el 14 de marzo de 2020, debido a la crisis sanitaria. La UTE ha dejado de facturar:
 - Marzo: 2.800 (lo que tenemos que devolver o bonificar a los usuarios)
 - Abril: 5.827,34
 - Mayo: 5.827,34
 - Junio: 5.827,34
- 4) Propuesta de acuerdo formulada en sesión de comisión informativa.

Se acuerda:

1. Autorizar la prestación de los servicios adicionales que se indican con motivo de la pandemia COVID-19.
2. Aprobar los criterios de indemnización por la pérdida de ingresos verano 2020.
3. Aprobar el reequilibrio financiero del contrato de acuerdo al balance anual de la explotación de 2019 para evitar que la gestora del servicio entre en pérdidas y se aboque a la inviabilidad.
4. Revisar el cumplimiento del compromiso sobre reparaciones y renovaciones indicadas en la memoria de arquitecto municipal y las siguientes:
 - a. Reparación y anclaje mobiliario.
 - b. Reparación caseta.
 - c. Recolocación baldosa perimetral vaso chapoteo y adulto.
 - d. Rejuntado de baldosa de playa.
 - e. Reparación baldosas playa y caminos acceso.

- f. Arquetas, eliminación de zonas donde pueden existir cortes y tapado con caucho o césped artificial.

Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion): El aforo es 1.112. Se han hecho 1112 abonados. Y no hemos recibido los criterios de indemnización.

Sr. alcalde: No se ha superado el aforo de 670 en ninguna fecha. Con el número de abonados no se llega al aforo permitido ningún día. Puede haber dos días críticos al año. Con el aforo se pueden aliviar las arcas municipales, y las previsiones de aforo completo son mínimas. Hoy no hablamos de cantidades, sino de criterios.

Votos a favor: 8 (ocho); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE), Hilario Fernández Ruiz (PSE-EE PSOE), Aitor Beloqui Unzurrunzaga (PP) y Eduardo Inclán Gil (PP)

Abstenciones: 3 (tres); José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Borja Duque Sáenz (Eh Bildu Oion), y Daniel Salvador Adán (concejal no adscrito).

5. Comisión de Juventud, Educación y Deportes.

6. Comisión de Euskera y Bienestar Social.

7. Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y Urbanismo.

7.1. Modificación de la RPT vinculada al presupuesto general ordinario del ejercicio 2020 relativa al puesto LB/BIBL/TE/C1/22/202/1.

Sr. secretario de orden del sr. alcalde informa que el expediente de la modificación de la RPT ha estado expuesto al público en el BOTHA de 12 de junio de 2020.

No se han formulado reclamaciones por parte de persona interesada contra el acuerdo de aprobación inicial y por tanto la modificación queda definitivamente aprobada.

Se ha presentado reclamación genérica en el expediente, pero no acredita la condición de titular de derecho o intereses legítimos individuales o colectivos y no se aprecia que sus intereses legítimos individuales puedan resultar afectados por la resolución.

Por tanto, la modificación de la RPT queda definitivamente aprobada.

Los asistentes a la sesión se dan por enterados.

7.2. Aprobación de la modificación de criterio para tramitación de las mociones.

Antecedentes:

- 1) Acuerdo adoptado en sesión de 8 de julio de 2019 que en su punto primero aprueba los criterios en la tramitación de las mociones:
 - a. Las mociones se presentarán no más tarde el último miércoles del mes anterior para su inclusión en el orden del día de la sesión ordinaria de pleno.
 - b. Únicamente las concejales y los concejales y los grupos políticos tienen derecho a presentar mociones, proposiciones, defender votos particulares o enmiendas a los dictámenes o a formular ruegos y preguntas durante la sesión.

- c. Las mociones se tratarán para ser consensuadas en la sesión ordinaria de comisiones previa a la sesión ordinaria de pleno. Así el plazo para negociar, enmendar y tratar de consensuar las mociones no será inferior a 1 semana.
- 2) Las mociones pueden registrarse electrónicamente y esto supone que pueden presentarse hasta las 23:59. La modificación busca que, al menos las concejales y los concejales dispongan de al menos una semana para negociar, enmendar y tratar de consensuar las mociones.
- 3) Propuesta de acuerdo formulada en sesión de comisión informativa.

Se acuerda:

- 1) Modificar la letra a del apartado 1 del acuerdo sobre criterios para tramitación de las mociones que resultaría con el siguiente texto:
 - a. Las mociones se presentarán no más tarde del martes de la semana anterior a la celebración de comisiones para su inclusión en el orden del día de la sesión ordinaria de pleno.

Votos a favor: 11 (once); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Borja Duque Sáenz (Eh Bildu Oion), Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE), Hilario Fernández Ruiz (PSE-EE PSOE), Aitor Beloqui Unzurrunzaga (PP), Eduardo Inclán Gil (PP) y Daniel Salvador Adán (concejal no adscrito).

7.3. Propuesta del portavoz suplente del grupo Popular de adopción de medidas acerca del COVID-19.

Sr. alcalde: La propuesta del equipo de gobierno es hacer un estudio del estado de ejecución del presupuesto para contemplar los ingresos que no se van a generar y los compromisos de gasto que estamos obligados a asumir, para tratar de evitar el desequilibrio

Sr. Inclán: Queremos que las medidas sean de largo recorrido, a varios años, de acuerdo con las medidas que dicte Diputación y Gobierno Vasco. Estamos viendo el cierre de locales comerciales en Oyón, ahí está el caso de Clarel. El texto es muy amplio y está abierto a la participación de todos. Dispuestos a trabajar las propuestas.

Sr. alcalde: Alguna de las medidas ya estaban contempladas como la condonación de la tasa por terrazas. Pero creo que con otras cuestiones no nos debemos adelantar. Creo que es mejor dejar pendiente sobre la mesa. Hay partidas que no van a ejecutarse y a partir de ahí podemos maniobrar. Ya os adelanto que Diputación estima que la aportación del FOFEL puede mermar para Oyón-Oion en casi 500.000 mil euros. Y hay decisiones que ya están adoptadas como la Renovación de tejado del colegio público, y la cesión temporal de uso para consultas de pediatría.

Sr. Gamarra López Brea (PSE-EE PSOE): Habrá que hacer un estudio presupuestario. Las previsiones son muy largas. Pero hay otras propuestas de claro cumplimiento.

Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion): En septiembre hablamos.

Se acuerda:

- 1) Dejar pendiente sobre la mesa el asunto Propuesta del portavoz suplente del grupo Popular de adopción de medidas acerca del COVID-19.

Votos a favor: 11 (once); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Borja Duque Sáenz (Eh Bildu Oion), Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE), Hilario Fernández Ruiz (PSE-EE PSOE), Aitor Beloqui Unzurrunzaga (PP), Eduardo Inclán Gil (PP) y Daniel Salvador Adán (concejal no adscrito).

7.4. Moción del concejal no adscrito Daniel Salvador para la aprobación de partida presupuestaria COVID-19 para recuperar el tejido socioeconómico de Oion.

Se da cuenta de la moción del concejal Daniel Salvador para la aprobación de partida presupuestaria de 150.000 euros para recuperar el tejido socioeconómico.

Sr. alcalde recuerda la moción aprobada en sesión de junio en la que se acordaba reformular los presupuestos. Para ello, se deberá tener en cuenta las previsibles reducciones de ingresos provocados por los efectos de la pandemia provocada por el virus Covid 19. La reordenación presupuestaria se hará en coordinación con los Servicios Sociales de base adscritos a este ayuntamiento.

Y se instaba al Gobierno del Estado a que autorice el uso de los remanentes de que disponen las Entidades Locales, para que los ayuntamientos puedan realizar las inversiones sociales necesarias para hacer frente a las consecuencias del Covid-19, modificando la ley de estabilidad presupuestaria que lo impide. Y también a flexibilizar los objetivos de estabilidad, deuda y gasto de las Instituciones para que estas dispongan de recursos económicos y poder responder a la situación de crisis con mayor solvencia.

Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion): Según lees la moción hablamos de desempleo es de 330, La tasa de paro era de un 26 %. Con motivo de la pandemia no ha cerrado ninguna empresa en Oyón. Si hubiera que crear un fondo u otra cosa para ayudar a la gente debe ser la mesa la que decida y proponga al pleno. Lo importante es que las medidas salgan de la mesa. El cierre de Clarel al que se refiere el compañero Inclán es una decisión de la franquicia que se toma en su sede central. Esto lo conocemos los que vivimos aquí.

Sr. Salvador Adán (concejal no adscrito): Hay ERTes...

Sr. alcalde: Dije que no iba a debatir en pleno porque el Sr Salvador Adán no quiso debatir la moción en comisiones. Le recuerdo que a la moción aprobada en sesión de junio no se opuso.

Sr. Salvador Adán (concejal no adscrito): ¿Y? Por eso pedimos votar...

Se somete a votación la moción del concejal no adscrito Daniel Salvador para la aprobación de partida presupuestaria COVID-19 para recuperar el tejido socioeconómico de Oion.

Votos a favor: 1 (uno); Daniel Salvador Adán (concejal no adscrito).

Votos en contra 8 (ocho); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), José

Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Borja Duque Sáenz (Eh Bildu Oion), Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE) e Hilario Fernández Ruiz (PSE-EE PSOE).
Abstenciones 2 (dos); Aitor Beloqui Unzurrunzaga (PP) y Eduardo Inclán Gil (PP).

La moción no es aprobada.

7.5. Moción del concejal no adscrito Daniel Salvador para la creación de una mesa político y social para reactivar la economía en Oion.

Sr. Salvador Adán (concejal no adscrito) da lectura a la moción presentada. Hay que tener en cuenta el superávit y que no va a haber gastos en fiestas. Las decisiones sobre el destino de la partida se adoptarían en esta mesa.

Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion): Esta iniciativa están en el ADN de Eh Bildu, nosotros somos asamblearios. Pero el modelo de participación que se propone no nos gusta, no entendemos que se busca con la participación de todo el movimiento asociativo y puede acabar siendo un proceso farragoso.

Sr. alcalde: Una observación, Oion si se puede no está representado en el ayuntamiento. Y le repito que es bueno debatir en comisiones porque hubiera podido corregir la posición como ya ocurrió con la moción sobre Protección Civil que finalmente ha desaparecido. El ayuntamiento dispone de 3 mesas: mesa de participación ciudadana, mesa técnica y junta de portavoces para canalizar las propuestas y conocer las necesidades, entendemos que no hacen falta más mesas. Y les recuerdo que este es un modelo representativo no asambleario.

Se somete a votación la moción del concejal no adscrito Daniel Salvador para la creación de una mesa político y social para reactivar la economía en Oion.

Votos a favor: 3 (tres); José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Borja Duque Sáenz (Eh Bildu Oion) y Daniel Salvador Adán (concejal no adscrito).

Votos en contra 6 (seis); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Aitor Beloqui Unzurrunzaga (PP) y Eduardo Inclán Gil (PP).

Abstenciones 2 (dos); Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE) e Hilario Fernández Ruiz (PSE-EE PSOE).

7.6. Moción del concejal no adscrito Daniel Salvador: medidas de tipo fiscal para la recuperación del tejido social y económico tras el COVID-19.

Sr. Salvador Adán (concejal no adscrito) da lectura a la moción presentada.

Sr. alcalde: El que ha redactado la moción no se ha leído el acta de la sesión de mayo y no se ha leído la ordenanza de ocupación de la vía pública.

Sr. Gamarra López Brea (PSE-EE PSOE): Anuncia la abstención. Positivo la reducción. Pero no estamos Sobre la ampliación del número de mesas no estamos de acuerdo (48 mesas en la plaza y las plazas de aparcamiento tienen sentido)

Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion): No entiendo. Me la he leído varias veces. Doy por hecho la eliminación de la tasa de terrazas. ¿Qué tiene que ver colocar 12 mesas por bar con paliar los efectos de la pandemia? ¿Y porque la eliminación de la publicidad?

Como ya se hacía se puede ampliar el horario de apertura durante los fines de semanas de agosto y en festivo. Pero no entiendo otras medidas que propones. Más bien parece la moción que firma el dueño de un bar.

Sr. Salvador Adán (concejal no adscrito): El mes de agosto es cuando hay turismo por eso

Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion): Te estoy brindando una oportunidad para los bares, estamos de acuerdo en que se condonen la tasa, pero a las otras medidas no les encuentro relación con la crisis de la pandemia.

Sr. alcalde: La propuesta de ampliar mesas va contra el acuerdo adoptado en la sesión de mayo. Y pide suprimir el artículo 7 que dice que el mobiliario y el resto de elementos a instalar, no podrán llevar inserta publicidad de ningún tipo, con la única excepción del logotipo y denominación del establecimiento. ¿Cuántas plazas de aparcamiento propone Daniel Salvador suprimir en la calle San Martín para que el bar Garai tenga 12 mesas y 48 sillas?

Sr. Salvador Adán (concejal no adscrito): Pues que vaya el arquitecto municipal y las mida.

Sr. alcalde: Debemos tener cuidado con las medidas que adoptemos para que no favorezcan los repuntes de casos.

Se somete a votación la moción del concejal no adscrito Daniel Salvador: medidas para la recuperación del tejido social y económico tras el COVID-19

Votos a favor: 1 (uno); Daniel Salvador Adán (concejal no adscrito).

Votos en contra 4 (cuatro); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV) y José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV).

Abstenciones 6 (seis); José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Borja Duque Sáenz (Eh Bildu Oion), Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE), Hilario Fernández Ruiz (PSE-EE PSOE), Aitor Beloqui Unzurrunzaga (PP) y Eduardo Inclán Gil (PP).

La moción es rechazada.

7.7. Moción del concejal no adscrito Daniel Salvador: medidas reducción de gastos en el funcionamiento interno del Ayuntamiento para la recuperación del tejido social y económico tras el COVID-19.

Sr. Salvador Adán (concejal no adscrito) da lectura a la moción presentada.

Sr. Gamarra López Brea (PSE-EE PSOE): Vamos a votar en contra. No le encontramos sentido a celebrar sesiones cada dos meses. Nosotros no estamos por dinero. La eliminación de las asignaciones a los grupos es una cuestión menor.

Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion): Demagogia barata. No puedo votar a favor de la periodicidad bimensual. Si con las asignaciones se fuera a resolver la pandemia. Te informo que nuestro grupo dona la asignación íntegra.

Sr. alcalde: Reducir la periodicidad de las sesiones a bimensual no implica un ahorro porque no hay certeza de que no se vayan a celebrar sesiones extraordinarias por la obligación de adoptar determinados acuerdos.

Y sobre las dietas según la Agencia Tributaria son las asignaciones para gastos de locomoción y gastos normales de manutención y estancia en establecimientos de hostelería. ¿Por qué se van a reducir lo que se percibe por los gastos ocasionados (gastos de viaje, desplazamiento y manutención)?

Si un concejal tiene que ir a Vitoria, hay que pagarle los gastos de kilometraje de acuerdo con la moción únicamente se le pagaría el viaje de ida (50 % de los gastos).

Se somete a votación la moción del concejal no adscrito Daniel Salvador: medidas reducción de gastos en el funcionamiento interno del Ayuntamiento para la recuperación del tejido social y económico tras el COVID-19.

Votos a favor: 1 (uno); Daniel Salvador Adán (concejal no adscrito).

Votos en contra 10 (cuatro); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Borja Duque Sáenz (Eh Bildu Oion), Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE), Hilario Fernández Ruiz (PSE-EE PSOE), Aitor Beloqui Unzurrunzaga (PP) y Eduardo Inclán Gil (PP).

La moción es rechazada.

7.7. Certificación final de la obra Reurbanización renovación del Camino El Poyal.

Antecedentes:

- 1) Expediente de contratación de “Reurbanización renovación del Camino El Poyal”.
- 2) Con fecha 2 de julio de 2020 se suscribió el acta de recepción de las obras. Dentro de los 10 días siguientes a la finalización del plazo para realizar la medición general, la Dirección de la obra expedirá y tramitará la correspondiente certificación final. Junto con la certificación final, la Dirección de obra entregará al Ayuntamiento el Libro de Órdenes, Incidencias y Comunicaciones y el Libro de Incidencias de Seguridad y Salud que estuvieron en la oficina de obra durante toda la ejecución de la misma según exige la cláusula 39.C de este pliego. En el plazo de los dos meses siguientes a la recepción, el Ayuntamiento deberá aprobar la certificación final de las obras ejecutadas, que será abonada al contratista a cuenta de la liquidación del contrato.

El detalle económico del contrato de obra es como sigue:

- Precio de licitación: 128.406,45 euros
 - Precio de adjudicación: 104.600,31 euros.
 - Presupuesto liquidado en la obra: 116.241,85 euros.
- 3) Certificación final de “Reurbanización renovación del Camino El Poyal” suscrita por la dirección de obra, Daniel Herrero Ingeniería, SLP, cuyo contratista es Ismael Andrés, SA.
 - 4) Propuesta formulada en sesión de comisión informativa.

Se acuerda:

- 1) Aprobar la certificación final de “Reurbanización renovación del Camino El Poyal” suscrita por la dirección de obra, Daniel Herrero Ingeniería, SLP, cuyo contratista es Ismael Andrés, SA.
- 2) Remitir a SPRI, Sociedad Pública Vasca para la promoción y reindustrialización y solicitar el libramiento de la ayuda que corresponde

Votos a favor: 6 (seis), Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE) e Hilario Fernández Ruiz (PSE-EE PSOE).

Abstenciones 5 (cinco); José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Borja Duque Sáenz (Eh Bildu Oion), Aitor Beloqui Unzurrunzaga (PP), Eduardo Inclán Gil (PP) y Daniel Salvador Adán (concejal no adscrito).

Una vez concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y con anterioridad a pasar al turno de ruegos y preguntas el concejal no adscrito Sr. Salvador Adán pide la inclusión por trámite de urgencia de los siguientes asuntos:

- Moción del concejal no adscrito Daniel Salvador de ampliación del horario del cierre de las terrazas.

Resultan de aplicación lo dispuesto en los artículos 82 y 83 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

Sr. Salvador Adán (concejal no adscrito): Se trata de un asunto urgente porque el mes que viene no hay pleno. Lo que traigo es una propuesta para modificar la ordenanza de terrazas para ampliar de las 23:00 a las 01:00. Creo que lo necesitan los bares.

Sr. alcalde: Aunque se incluya por trámite de urgencia, no se puede poner en marcha, modificar una ordenanza supone exponer al público 30 días. Creo que no es urgente. Este tipo de medidas poco ayudan a frenar los rebrotes...

Sr. Salvador Adán (concejal no adscrito): ¿Ampliar el aforo de la piscina ayuda?

Sr. Beloqui Unzurrunzaga (PP): La modificación exige reflexionar

Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion): No la encuentro de urgencia. Nos vamos abstener

Se somete a votación la inclusión por trámite de urgencia de la Moción del concejal no adscrito Daniel Salvador de ampliación del horario del cierre de las terrazas.

Votos a favor: 1 (uno); Daniel Salvador Adán (concejal no adscrito).

Votos en contra: 6 (seis); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Aitor Beloqui Unzurrunzaga (PP) y Eduardo Inclán Gil (PP).

Abstenciones: 4 (cuatro); José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Borja Duque Sáenz (Eh Bildu Oion), Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE) y Hilario Fernández Ruiz (PSE-EE PSOE).

El asunto no es incluido por trámite de urgencia

Último punto) Ruegos y preguntas.

Sr. Gamarra López Brea (PSE-EE PSOE): Creo que el equipo de gobierno está haciendo las cosas que debe en el tema de la pandemia. Pero le pediría tener empatía, al menos con los niños y los mayores. Y recuerdo que todavía esta por decidir el asunto de las mascarillas. Y es necesario darles una solución a los horarios de bares y terrazas. Y quiero que se terminen las discusiones con los vecinos. Y hay pequeños detalles que se pueden evitar como la rampa de Telefónica.

Sr. alcalde: Sobre la empatía quizá se aun poco agrio, en mi forma de ser. No es una excusa, pero la situación ha sido de mucha tensión. Las mascarillas que compró la Cuadrilla se compran con sus recursos que son los que aportan los ayuntamientos. Hubo alcaldes que compraron mascarillas incluso de mi partido y costaban 1,75 euros y me pareció abusivo, las mascarillas se han comprado con dinero de los contribuyentes. Pero si queréis el ayuntamiento compra mascarillas. Sobre las terrazas nuestra obligación es compaginar la actividad de los bares y el descanso de los vecinos. Hay varias actas de la Ertzaintza por incumplimientos horarios. El problema de la rampa de la Telefónica es que gotea el agua del canalón en un alambre para evitar el paso de las hojas. Le he pedido al concejal de festejos que las actuaciones que se puedan hacer este verano se destinen a los niños y los mayores.

Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion): Pregunta sobre una petición de información sobre las retribuciones de la bibliotecaria. Y reitera lo manifestado: La bibliotecaria está cobrando un sueldo desorbitado.

No se formulan más preguntas.

No hay más asuntos que tratar la presidencia levanta la sesión a las 22 horas 35 minutos (la sesión dio comienzo a las veinte horas) de todo lo cual como secretario doy fe.

Oyón-Oion a 5 de agosto de 2020.

El secretario del ayuntamiento:

Vº. Bº. La Alcaldía.